

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP: PA 06-2019 "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023" DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

APERTURA SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS)

Presidente:

1º) D^a. María Quintanar Jaime.

Vocales:

2º) D. Mónica García López, en sustitución de D^a Laura López Revuelta.

3º) D^a. Paloma Gómez Campelo.

Secretaria:

D^a. Sara Fernández Morata.

En Madrid, a las 15:00 horas del día 2 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Paz, al objeto de la celebrar la apertura de la Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Sobre N.º 1) correspondiente al expediente de referencia.

DESARROLLO.

La Presidenta declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto, y procede a dar cuenta de las ofertas presentadas, siendo las ofertas las realizadas por las empresas en el **Lote 1:**

- **PUBLI CHOICE, S.L.**

Se procede a la apertura del Sobre N°1 presentado que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos calificándose esta como **CORRECTA.**

- **ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA, S.L.**

Se procede a la apertura del Sobre N°1 presentado que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos calificándose esta como **INCORRECTA**, toda vez que no presenta el compromiso de adscripción de medios personales, del que hace referencia el apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP.

Y siendo las ofertas las realizadas por las empresas en el **Lote 2:**

- **PUBLI CHOICE, S.L.**

Se procede a la apertura del Sobre N°1 presentado que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos calificándose esta como **CORRECTA.**

- **ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA, S.L.**

Se procede a la apertura del Sobre N°1 presentado que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos calificándose esta como **INCORRECTA**, toda vez que no presenta el

compromiso de adscripción de medios personales, del que hace referencia el apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP.

En consecuencia, se procede a requerir a la empresa ASCENDO CONSULTING SANIDAD&FARMA, S.L. para que, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2, y según lo establecido en la cláusula 13 del PCAP, se proceda a la subsanación de los extremos referidos, **en un plazo NO SUPERIOR A TRES DÍAS NATURALES**

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 2 de julio de 2019.

Fdo.: Doña María Quintanar Jaime.

Fdo.: Doña Sara Fernández
Morata.

Fdo.: D^a. Paloma Gómez Campelo.

Fdo.: D. Mónica García López,
en sustitución de D^a Laura
López Revuelta.

* La documentación por protección de datos no se publica firmada, pero que queda a disposición de quién quiera consultarla en la Fundación